

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47482** TARRAGONA

Edicto

A. Lyliana Mascarós González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 675/2020  
Concurso consecutivo 675/2020

NIG: 4314842120208115730

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. ESPERANZA TOME CORTES, CON DNI 46.451.313-F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JOAN COROMINAS VIDAL.

Dirección postal: Calle RAMÓN Y CAJAL, 19 2º 1ª 43001 TARRAGONA.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Lyliana Mascarós González.

ID: A200063620-1